



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA**

4 DE ENERO DEL 2023

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ

PRESIDENTA

DIPUTADA NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES

SECRETARIA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Hora de inicio: 13:30

Hora de finalización: 15:21

Asistencias: 32

Faltas: 0

Permisos: 9

SUMARIO

1 Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.

2 Documentos en cartera.

3 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Ing. Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se expide la Ley Estatal de Austeridad Republicana.

4 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Ing. Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca; de la Ley de Caminos y Aeropistas de Oaxaca; de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca; de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; de la Ley de Vivienda para el Estado de Oaxaca; de la Ley del Organismo Operador Público Denominado Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca; y de la Ley que crea el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías.

5 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Víctor Raúl Hernández López y de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina y Minerva Leonor López Calderón integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas con Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca.

6 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara la denominación oficial del año 2023 como: "2023, año de la Interculturalidad".

7 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

8 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y el Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción II del artículo 5 y se adiciona la fracción XX, recorriendo la subsecuente del artículo 6 de la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.

9 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan las fracciones XV y XVI, recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 35 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; y se reforma el artículo 163 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

10 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción VII y se adicionan las fracciones IX y X al artículo 28 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca.

11 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforman el artículo 40, la fracción VI del artículo 65 Bis, el primer párrafo, segundo y sexto párrafo del artículo 66, el artículo 67, la denominación del capítulo VIII del Título Tercero y el artículo 67 Bis. de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

12 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción III del artículo 106 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

13 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XI, al artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

14 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los incisos d) y e) y se adiciona un inciso f) al artículo 36 Bis, de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca; y se reforma el artículo 24 Ter, de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

15 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman los artículos 35, 39 fracciones II, V, VII, 47; se adicionan las fracciones XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XVIII, XXIX recorriéndose la subsecuente hasta la fracción XXX del artículo 39, un segundo párrafo al artículo 43, el capítulo segundo bis denominado "DE LOS COMITÉS" al título III del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, con los artículos 48 Bis, 48 Ter, 48



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Quáter, 48 Quinquies, 64 Bis, 64 Ter, 64 Quater, 64 Quinquies, 64 Sexties, 64 Septies, 64 Octies, 64 Nonies, 64 Decies y 64 Undecies a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

16 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XII Bis al artículo 2 y se reforma la fracción quinta del artículo 5 de la Ley Protección Contra la Exposición de Humo de Tabaco del Estado de Oaxaca.

17 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VIII recorriéndose en su orden las fracciones subsecuentes al artículo 100 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

18 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Víctor Raúl Hernández López y de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina y Minerva Leonor López Calderón integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Junta de Coordinación Política, emite un Acuerdo Parlamentario por el que se convoca a las Universidades estatales para que postulen a especialistas en diversas áreas y se pueda crear una comisión ciudadana especial honorífica que funcionará por un período de 20 días para la emisión de recomendaciones no vinculantes respecto del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

19 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura instruye a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca a investigar de oficio la posible comisión de faltas administrativas graves por parte del director ejecutivo de Sistemas Normativos Indígenas del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, Filiberto Chávez Méndez, quien habría utilizado ese cargo para cometer cohecho, peculado y desvío de recursos públicos, entre otras faltas graves, en relación con las elecciones en municipios indígenas celebradas en 2022; asimismo se exhorta respetuosamente a las y los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca a rectificar su decisión de nombrar como titular de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas a Filiberto Chávez Méndez, quien ha actuado a beneficio propio y en apoyo a cacicazgos locales y regionales, poniendo en alto riesgo la estabilidad del estado, la tranquilidad y la paz social, y deteriorando el tejido comunitario en los municipios indígenas.

20 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua a retirar de inmediato la concesión o concesiones de que goce la empresa Socorro Romero Sánchez para la operación de una granja porcícola en San Miguel Tequixtepec, Oaxaca, en virtud de haberse otorgado sin mediar consulta previa, libre, informada y de buena fe a la comunidad indígena propietaria de las tierras comunales en donde se asientan dichas instalaciones; asimismo se exhorta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

respetuosamente la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que investigue los daños ambientales por la operación de la granja porcícola de la empresa Socorro Romero Sánchez en San Miguel Tequixtepec, Oaxaca, ordene la reparación del daño ambiental, y presente denuncia ante el Ministerio Público de la Federación por la posible comisión de los delitos contra el ambiente y la gestión ambiental contra quienes resulten responsables.

21 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Salud y Secretaría de Bienestar del Gobierno de la República, así como a los Titulares de la Secretaría de Salud y Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión para que promocienen y aceleren la aplicación de la vacuna cubana Abdala en el Estado de Oaxaca.

22 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular de la Dirección del Registro Civil del Gobierno del Estado para que en las instalaciones de las oficinas al interior del Estado exhiban en un lugar visible las tarifas establecidas por concepto de trámites y servicios.

23 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y los Honorables Ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen la paz social, a través de la “Prevención del Delito” especialmente en la Portación de Arma de Fuegos y el uso indiscriminado que se hace de ella y en general a prevenir cualquier delito que lacera a la sociedad Oaxaqueña.

24 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Gobierno para que la designación de comisionados municipales se realice sin sesgos partidistas o políticos y para que estos informen mensualmente al Congreso del Estado sobre las acciones y avances en relación con la organización de las elecciones extraordinarias, así como para que, en su caso, en aquellos municipios en los que no existan condiciones para celebración de elecciones extraordinarias, a la brevedad se integren las propuestas de Concejos Municipales y sean remitidos a esta Soberanía para su aprobación correspondiente.

25 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Diaz Jiménez y del Diputado Leonardo Diaz Jiménez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta de manera respetuosa al Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca Ing. Salomón Jara Cruz, para que en el uso de sus facultades y atribuciones convoque a la instalación del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

26 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Director General de Reinserción Social de la Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que en el marco del día de reyes, implemente en los Centros Penitenciarios del Estado de Oaxaca, jornadas de salud bucal a niñas y niños que habitan en los reclusorios y que son hijas e hijos de las personas que se encuentran privadas de su libertad.

27 DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que impulse políticas y estrategias eficaces que fortalezcan los programas de capacitación y profesionalización de los elementos de las policías municipales. Asimismo, a la Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para que establezca la coordinación con las instituciones de seguridad pública de los tres niveles de gobierno e implemente políticas y lineamientos estratégicos que fortalezcan el desempeño institucional en materia de seguridad pública, ante el reciente fallecimiento de tres personas en cárceles de los municipios de Santa María Huatulco, Salina Cruz y Santa Catarina Juquila, Oaxaca, respectivamente.

COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES.

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la oficina de la representación del Instituto Nacional de Migración en Oaxaca para que, se agilice la expedición de documentos de tránsito a las personas migrantes que se encuentran en el Municipio de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca; asimismo se auxilie, para que durante la estancia y tránsito de las personas migrantes por el territorio del Estado, se privilegie la promoción, protección y defensa de sus derechos humanos.

28 DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Libre y Soberano del Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; el primer párrafo del artículo 38 y se adiciona la fracción VIII al artículo 64, ambos del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

29 Asuntos Generales.

**La Diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Cuatro de enero del 2023. Solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados. Les pediría, por favor, guardar silencio. Adelante Secretaria.

**La Diputada Secretaria Dennis García
Gutiérrez:**

Se informa, Presidenta, que se registraron 30 asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Le informo diputada Presidenta que solicitaron permiso las diputadas Rosalinda López

García, diputada Elvia Gabriela Pérez López, Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y la diputada Adriana Altamirano Rosales. En hombres, diputado Luis Eduardo rojas Zavaleta, diputado Horacio Sosa Villavicencio, diputado Samuel Gurrión Matías, diputado Leonardo Díaz Jiménez, diputado Alejandro Avilés Álvarez. Es cuanto Diputada Presidenta.

(La diputada Presidenta toca el timbre)

**La Diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias diputada. Están concedidos los permisos de las compañeras y compañeros diputados.

(La diputada Presidenta toca el timbre)

**La Diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. CUATRO DE ENERO DEL 2023.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Perdón Secretaria. Diputada Presidenta, pedirle que solicite al pleno si se puede obviar la lectura del orden del día.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias diputada. Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Eva Diego Cruz en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por

la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

El Diputado Sesul Bolaños López:

Presidenta, si me permite antes de aprobar el orden del día solamente para hacer un reconocimiento. No sé si me permita.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Adelante, Diputado.

El Diputado Sesul Bolaños López:

Bueno, primero, este, pedirles un reconocimiento y fuerte aplauso para los diferentes medios que se encuentran aquí como cada ocho días haciendo esa labor que cada vez es más complicada y peligrosa que el ejercer la coma un fuerte reconocimiento y un aplauso y sobre todo una felicitación a los diferentes medios de comunicación de nuestro estado. Gracias.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias diputado. Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Eva Diego



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria ambas de fecha veintiuno de diciembre del año dos mil veintidós y las actas de las sesiones extraordinarias todas de fecha 26 de diciembre del año 2022 se encuentran publicadas en la gaceta parlamentaria de esta legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número quinientos diez de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil

veintidós se someten a consideración del pleno para sus aprobaciones. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban las actas de referencia. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 510 de fecha 23 de noviembre del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca instruyo al secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Ing. Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de Oaxaca, por el que se expide la Ley Estatal de Austeridad Republicana.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Ing. Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca; de la Ley de Caminos y Aeropistas de Oaxaca; de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca; de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; de la Ley de Vivienda para el Estado de Oaxaca;

de la Ley del Organismo Operador Público Denominado Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca; y de la Ley que crea el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

En virtud de que la conferencia parlamentaria ha solicitado el tratamiento a que se refieren los artículos cincuenta y cinco de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca y cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca cuya aprobación requiere del voto aprobatorio de las dos terceras partes de los diputados presentes ambas votaciones, someto a consideración del pleno si se califica de urgencia notoria la iniciativa con proyecto de decreto de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvese la Secretaría informar el resultado de la votación. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron veintiocho votos a favor y cero en contra Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada secretaria. Aprobado con veintiocho votos a favor de urgencia notoria. A continuación, someto a consideración del pleno si se califica de obvia resolución la iniciativa con proyecto de decreto de referencia para dispensar los trámites reglamentarios correspondientes. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron veintiocho votos a favor, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada secretaria. Aprobado con veintiocho votos a favor que se trate de obvia resolución. Una vez aprobada la urgencia notoria y la obvia resolución, a discusión en lo general y particular el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. Informo al pleno que para su aprobación se necesita del voto de las dos terceras partes de las y los diputados que integran la legislatura de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento cuarenta y uno de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. En votación económica las y los diputados que estén por



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron veintinueve votos a favor, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada secretaria. Se declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos a favor y cero en contra el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. A continuación, informo al pleno que los puntos quinto y octavo del orden del día son iniciativas de las diputadas Minerva Leonor López Calderón, Isabel Martina Herrera Molina y el diputado Víctor Raúl Hernández

López integrantes del grupo parlamentario del partido de la revolución democrática. Por lo tanto, se abordarán de manera conjunta. Pregunto a los promoventes si desean hacer uso de la palabra. Se acusa de recibir a las iniciativas y se turnan para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente: quinto a la Comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior de fiscalización del estado, octavo a la Comisión permanente de cultura, artes, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara la denominación oficial del año 2023 como: “2023, año de la Interculturalidad”.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Pregunto a los promovente es si desean hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Sesul Bolaños.

El Diputado Sesul Bolaños López:

Presidenta, con su permiso, con el permiso de las integrantes de la mesa directiva. Por las tardes compañeras y compañeros diputados, los diferentes medios de comunicación. Un gusto saludarlos y nuevamente saludarlos por este día nacional del periodista. Hoy vengo a platicar y exponer acerca de la propuesta que hicimos como grupo parlamentario para la denominación del año dos mil veintitrés y hoy tenemos la propuesta como fracción parlamentaria proponer a este pleno que el año dos mil veintitrés sea el año de la interculturalidad y esto porque en Oaxaca como todas y todos sabemos que existimos muchas etnias que hemos convivido por décadas, por siglos y hoy tenemos la oportunidad de un reconocimiento. La interculturalidad es el intercambio entre las diferentes culturas que existen no sólo en Oaxaca sino en el país y el mundo entero. Es

un concepto que relativamente es nuevo. Siempre hablamos de diversidad cultural, de interculturalidad, pero el tema de interculturalidad tiene que ver más con ese intercambio pero en un marco de respeto donde ninguna etnia puede ser más, ninguna etnia puede ser menos. La idea de este concepto de interculturalidad es hacernos entender que todos somos iguales más allá de nuestra etnia, de nuestra lengua, de nuestra religión o creencias. Se pretende con este concepto, con esta idea es que todas las etnias de todo el país, de todo el mundo podamos convivir en un marco de respeto, en una comunicación horizontal donde tenemos ese intercambio lo que entendemos en Oaxaca como tequio es parte de lo que se está promoviendo. Por eso hoy que tenemos la oportunidad de estar en esta Cámara y que inicia un nuevo sexenio, un sexenio de morena, un sexenio de la cuarta transformación, creemos hacer un reconocimiento a las diferentes etnias que nuestro estado. Somos dieciséis las que convivimos pero son muchas variantes de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

cada una de las etnias, no son igual los zapotecos del mismo que los de la sierra o valles. Por eso es importante hacer un reconocimiento a este intercambio, a este respeto que debe existir, a esta tolerancia pero sobre todo al enriquecimiento que se tiene con esta mezcla de tradiciones, de costumbres, de lenguas, de gastronomía. Por eso hoy, a nombre de la fracción parlamentaria del partido morena, queremos proponerles que la denominación de este año dos mil veintitrés sea: año 2023 “Año de la Interculturalidad”, es todo, es cuanto, gracias.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputado. En virtud de que se ha solicitado la aplicación de los artículos cincuenta y cinco de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca y cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca cuya aprobación requiere del voto de las dos terceras partes de los diputados presentes en ambas votaciones...

La diputada Melina Hernández Sosa:

Diputada Presidenta, si me permite la palabra, la diputada Melina.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Adelante, diputada.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

desde mi lugar. Pues yo estoy a favor de que llegue esta denominación pero si apelaría a que este Congreso no nada más lo deje en papel porque en realidad hace falta que se legisle en el tema de derechos de pueblos y comunidades indígenas. Tenemos una iniciativa de ley que se ingresó desde el dos mil diez, está plenamente consultada, plenamente consensuada con las comunidades indígenas, con los pueblos indígenas de todo el estado y está rezagada esa iniciativa entonces creo que este Congreso, esta sesenta y cinco legislatura y el gobierno del estado que encabeza el ingeniero Salomón Jara Cruz si debe tomar en serio el tema de la legislación en materia de pueblos y comunidades indígenas porque



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

la verdad es que creo que hace falta legislar. Oaxaca ha sido uno de los pioneros en el tema de legislación en materia de pueblos indígenas. Fue el primero en tener una reforma constitucional, fue el primero en tener una ley de derechos de pueblos y comunidades indígenas pero ahorita no se ha legislado nada la materia entonces creo que sí debemos asumir una responsabilidad, no solamente en el papel de decir que lleva el año de la interculturalidad sino en el tema legislativo también. Es cuanto diputada. Gracias.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada. Acuso de recibida su propuesta y someto a consideración del pleno si se califica de urgencia notoria la iniciativa con proyecto de decreto de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron veintinueve votos a favor.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada secretaria. Aprobado con veintinueve votos que se trate de urgencia notoria. A continuación, someto a consideración del pleno si se califica de obvia resolución la iniciativa con proyecto de decreto de referencia para dispensar los trámites reglamentarios correspondientes. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron treinta votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Aprobado con treinta votos que se trate de obvia resolución. Una vez aprobada la urgencia notoria y la obvia resolución, a discusión en lo general y particular el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Informo al pleno que para su aprobación se necesita del voto de las dos terceras partes de las y los diputados presentes. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron treinta votos a favor y cero en contra.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada secretaria. Se declara aprobado en lo general y particular con treinta votos a favor y cero votos en contra el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Pregunto a los promoventes si desean hacer uso de la palabra. En virtud de que se ha solicitado la aplicación del artículo cincuenta y cinco de la constitución política del estado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

libre y soberano de Oaxaca y cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca cuya aprobación requiere del voto de las dos terceras partes de los diputados presentes en ambas dotaciones someto a consideración del pleno si se califica de urgencia notoria la iniciativa con proyecto de decreto de referencia. En votación económica...

La diputada Ysabel Martina Herrera Molina:

Presidenta, ¿me permite hacer uso de la palabra.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Adelante. Diputada.

La diputada Ysabel Martina Herrera Molina:

compañeras, compañeros diputados, medios de comunicación, ciudadanos que siguen las actividades de este poder legislativo a través de las redes sociales. Apoyaremos la reforma pero consideramos muy necesario

hacer una reflexión. Mediante el decreto setecientos cuarenta y seis, esta legislatura creó la auditoría superior de fiscalización del estado de Oaxaca obligándose este Congreso a legislar para el correcto funcionamiento del nuevo órgano técnico. Se pretende aprobar reformas que impactan en la fiscalización de los recursos públicos de Oaxaca. Para el grupo parlamentario del PRD que esta función es una obligación constitucional del poder legislativo. Por ello, la relevancia de su discusión en el pleno de este recinto. La propuesta que presentan es una broma al marco jurídico y a la inteligencia de quienes integramos este Poder Legislativo. Pretenden reformar noventa y cinco artículos de una ley que contiene ciento ocho. En la mayoría del articulado sólo le cambiaron el nombre a la institución y nuevamente nos dan la razón al dejar vigente la normatividad secundaria. De acuerdo con sus argumentos para la reforma constitucional, la institución no tenía resultados ni había cumplido con su función. ¿En qué sentido consideran que punto de las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

dos cuartillas que tiene su proyecto de considerandos o argumentos no existe una sola línea que exponga la urgencia para su aprobación ni alguno de los firmantes ha expuesto el porqué de la emergencia. En el grupo parlamentario del PRD consideramos que la fiscalización superior local debe mejorar sus aportaciones a la buena gobernación, que la participación de la ciudadanía en tareas de fiscalización permite mejorar la amplitud y profundidad de las auditorías e incrementar la confianza pública en las instituciones. Consideramos que la Comisión permanente de vigilancia debe hacer su trabajo al analizar, discutir y emitir un dictamen sobre las iniciativas presentadas en esa ley que desde nuestra visión tendría que ser una ley nueva que incluyera un mejor proceso de selección del titular y de los auditores especiales, que fortalezca la relación del órgano de fiscalización con las unidades académicas a través de la investigación de los temas de impacto en la fiscalización local, que brinde mayor certeza a los sujetos fiscalizar es el

momento de presentar su información y el derecho de réplica para los servidores públicos del órgano cuando a juicio de este poder no sea suficiente para determinar la cuenta pública del estado y municipios. Combate a la corrupción inicia por respetar el proceso parlamentario, dejar que las comisiones hagan su trabajo. El decreto de la reforma constitucional establece noventa días para legislar. Aún tenemos sesenta y tres días más para fortalecer la fiscalización superior. Desde esta tribuna hacemos un llamado al gobernador del estado para que, en un estricto cumplimiento a la separación de poderes, permita que este poder cumpla con su función de legislar para el beneficio de los oaxaqueños y al coordinador del grupo parlamentario de morena le recordamos que mayoría no es sinónimo de legitimidad ni credibilidad. Lo que exigimos es que haya un espacio para el análisis y discusión de las ideas. Presentamos una nueva ley con el único objetivo de fortalecer la función y estructura del órgano, promover la participación ciudadana en la designación



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

del titular y la investigación académica de los temas para generar mayor interés de los expertos e investigadores. El PRD no es una oposición a los avances del gobierno, sólo pretendemos priorizar la legalidad. Es cuanto.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada. Someto a consideración del pleno si se califica de urgencia notoria la iniciativa con proyecto de decreto de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Presidenta, se emitieron veintiocho votos a favor, cero en contra.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada secretaria. Aprobado con veintiocho votos a favor y cero votos en contra que se trate de urgencia notoria. A continuación, someto a consideración del pleno si se califica de obvia resolución la iniciativa con proyecto de decreto de referencia para dispensar los trámites reglamentarios correspondientes. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Presidenta, se emitieron veintinueve votos a favor, cero en contra.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias diputada. Aprobado con veintinueve votos a favor y cero en contra que se trate de obvia resolución. Una vez aprobada la urgencia notoria y la obvia resolución, la discusión en lo general y en lo particular el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta...

El Diputado Luis Alberto Sosa Castillo:

Presidenta, Presidenta, voy a hacer uso de la palabra.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Adelante, diputado, se le concede el uso de la palabra.

El Diputado Luis Alberto Sosa Castillo:

Con el permiso de la presidenta de la mesa, diputadas, diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña y a todos quienes nos ven a través de las redes sociales. Es muy importante que hoy se le va a dar trámite a las leyes secundarias de esta reforma que tuvimos la oportunidad de aprobar el pasado veintinueve de noviembre del cual pues se está reforzando

el órgano de fiscalización y ahora va a pasar a ser la auditoría superior del estado de Oaxaca en lo cual pues yo creo que va a ser muy importante que debemos pronta agilidad. No tenemos un auditor desde hace ya cerca de once meses y necesitamos reforzar esa institución en la cual es muy importante para el estado. Nos vemos aquí dado cuenta que lo que ha sucedido en el gobierno anterior y yo con el permiso de mi compañera diputada del PRD le quiero decir que si se va a reformar, todavía falta, se va a reforzar perdón, todavía nos falta argumentar el reglamento interno de la auditoría superior y creo que van a ser consideradas todas las propuestas para que en base a ello pues tengamos un organismo y sea más responsable, más respetuosa, más eficaz porque lo necesita Oaxaca. Tuvimos la oportunidad hace unas sesiones de también aprobar las cuentas municipales y las estatales entonces yo creo que es momento de los oaxaqueños y oaxaqueñas para que tengamos bases y reglamentos fuertes para consolidar la cuarta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

transformación que tanto anhelamos en Oaxaca. Yo creo que en muchas cosas hemos coincidido con la izquierda y lo vamos a seguir haciendo. Yo creo que es importante que nos ayuden a generar esta posibilidad de reforzar la auditoría superior del estado de Oaxaca y complementar sus organismos, nos falta definir la unidad técnica de esta Comisión y asimismo seguir avanzando con los procesos para tener un órgano más fuerte y eficiente. Muchas gracias.

Gracias Diputado.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Adelante Diputada, se le concede el uso de la palabra.

La diputada María Luisa Matus Fuentes:

Yo creo que todos estamos de acuerdo con ir eficientando la fiscalización y por lo mismo también considero que deben dejar que se turne a comisiones y que las comisiones harán el análisis para que se pueda mejorar, puedan hacer sus aportaciones. Todos estamos de acuerdo con ir eficientando los

problemas de fiscalización que son muy necesarios empezando desde este Congreso. Sin embargo, el hacer las cosas muy rápidamente muchas veces esto no logra con esto no se logra el cometido que se requiere para esta ocasión. Gracias.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias cada punto acuso de recibir a su propuesta. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Presidenta, se emitieron veintinueve votos a favor, cero en contra.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Gracias Diputada secretaria. Se declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos a favor, cero en contra el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan las fracciones XV y XVI, recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 35 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; y se reforma el artículo 163 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Adelante Diputada Haydeé, se le concede el uso de la palabra.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Gracias. Con el permiso de la diputada presidenta de la mesa directiva. Compañeras diputadas, diputados presentes, medios de comunicación y antes de iniciar bueno solicito amablemente a la presidencia de la mesa directiva que en el momento que yo lo solicite, que podamos, pues a usted instruir al área de informática la proyección de las diapositivas con las imágenes de mi iniciativa, por favor.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Adelante, diputada. Se le solicita al equipo de comunicación proyectar el video de la diputada.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

La pirotecnia es una forma de expresión que ha formado parte de las celebraciones en el mundo y Oaxaca pues nos distinguimos por un uso cotidiano no solamente en las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

celebraciones sino cotidiano de estos artefactos que si bien no forman parte de esa cultura originaria porque la pólvora recordemos que viene de China pues ha sido adoptada a través de los años. Todos hemos apreciado el espectáculo que implica ver los fuegos artificiales en fechas especiales y también todo nos hemos tapado los oídos alguna vez por la estridencia de sonido de los cohetones, que incluso han llegado a servir como una alerta de algún suceso de naturaleza social como lo recordamos en el año dos mil seis. Sin embargo, esta actividad también tiene un lado oscuro y desafortunado ya que, si bien es cierto que de acuerdo a la ley Federal de armas de fuego y explosivos, la fabricación, comercio, venta, importación y exportación de la pirotecnia está permitida siempre y cuando se cuente con los permisos emitidos por la Secretaría de la defensa nacional. También es cierto que el uso y manejo de pólvora y pirotecnia es regulado por esa institución, por lo que para tal efecto se deben de cubrir los requisitos señalados en el permiso general

esas actividades con artificios pirotécnicos. También es y señala la manera responsable se debe manejarse transportarse pero la mala noticia es que todo lo anterior no es cumplido por el universo de oferta de la pirotecnia ya que existe un mercado negro que comercializa no en la clandestinidad sino ante los ojos de todos, en la vía pública, en tienditas, mercados, facilitando el acceso a quien quiera o desea comprar pirotecnia incluyendo la niñez. Esta pirotecnia que se ha elaborado de manera clandestina no cuenta en su proceso con las normas de seguridad en la ley Federal antes mencionada y como consecuencia hemos visto infinidad de accidentes que han dañado de forma irreparable la vida de las personas y al respecto me permito mencionar los datos siguientes para lo cual solicito, ya está ahí la proyección de imágenes. Adelante. Primero comentarles que en México una de las principales causas de incendios es la pirotecnia. Cada año, el uso irresponsable de los fuegos artificiales provoca la muerte de cientos de personas en todo el país. Si



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

pueden mover la diapositiva por favor, ¿pasa algo con la presentación? Un segundo en lo que resuelven. Diputada puede continuar con su discurso en lo que checamos...

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Es que sí es necesario que estén las imágenes, por favor, porque si no, no le encontrarían el sentido. Les decía que en México una de las principales causas de incendio es la pirotecnia. Cada año el uso indiscriminado e irresponsable de los fuegos artificiales produce la muerte de cientos de personas en el país. De acuerdo con la fundación mexicana de dermatología en temporadas festivas de independencia y Navidad se incrementa hasta treinta por ciento los accidentes relacionados con los explosivos provocando quemaduras severas, daños en ojos y oídos, amputaciones incluso la muerte. Seis de cada diez estas tragedias ocurren en niños entre cinco a catorce años de edad que bajo la tutela, muchas veces en desconocimiento no tanto de irresponsabilidad, aunque a veces sí de sus padres, pues ocurren estos

accidentes. Adelante, por favor. Nacional de protección civil señala que el mayor número de accidentes con pirotecnia se ha presentado los estados de México, Puebla, Guanajuato y qué creen, Oaxaca. En Oaxaca la dirección de planeación de los servicios de salud informó que sólo en el dos mil veinte se atendieron a cincuenta y cuatro personas por quemaduras de pirotecnia y dos de ellas murieron. Son causas totalmente evitables para tener este tipo de accidentes y totalmente evitables para perder vidas humanas. Adelante por favor. La pirotecnia también afecta al medio ambiente ya que emite gases que dañan al medio ambiente y también a la persona que nos quema y en ese momento los inhala, daña la salud auditiva y la estabilidad del sistema nervioso de enfermos con haberes, personas adultas mayores, niños con autismo y además también daña la salud de los animales. Algunas de las situaciones que hemos vivido en Oaxaca han sido verdaderamente lamentables si presentamos imágenes a continuación. El mal manejo de la pirotecnia



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

provocó un incendio la central de abasto. Como saldo, decenas de negocios fueron afectados, eso fue hace exactamente un año en enero de dos mil veintidós con el cuatro de enero. También se ha provocado que quemaduras de tercero y segundo grado por explosión de brujita es aún menor de edad en la ciudad de Oaxaca afectando gravemente su salud. Esto ocurrió recientemente, el veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, ahí está la pierna del pequeño que guardó las brujitas en la bolsa de su pantaloncito y después le explotó y eso fue lo que le pasó. También explotó un almacén clandestino de pirotecnia en la costa oaxaqueña y cuyo saldo hubo dos personas heridas de gravedad, esto fue el 4 de septiembre del 2021. Ojo, un almacén clandestino de pirotecnia. Esto quiere decir sin cumplir la norma federal. También explotó un cuete a una mujer en la región de la mixteca resultando con varias heridas y quemaduras de gravedad, esto sucedió el dos de diciembre de dos mil veintidós, es decir, apenas, no tiene ni un mes, y vean la

mujer perdió prácticamente pues algo muy útil como es nuestras manos que yo creo que ninguno de nosotros quisiera quedarse sin una mano por un grado de tontería como lo es manejar un cuete y también estalló un taller clandestino de pirotecnia en Santa María Atzompa, con un saldo de un muerto y cuatro heridos. Esto fue el dieciocho de noviembre de dos mil cinco por citar sólo unos ejemplos de los que han llegado a medios de comunicación con los miles que por supuesto ha habido alrededor de los años en que hemos manejado el tema de la pirotecnia clandestina e ilegal en nuestro estado. Ahora bien, al ya existir una ley Federal que regula los explosivos y los artículos pirotécnicos a nivel local no es posible legislar en materia de pirotecnia, sin embargo, esta ley se establece que desde el ámbito estatal y municipal se pueden autorizar permisos respecto a la seguridad y ubicación de los establecimientos que utilicen explosivos y artificios pirotécnicos, así como de los lugares donde se llevan a cabo actividades pirotécnicas. Por lo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

anterior, vengo a proponer ante este pleno que se realicen reformas a la ley de protección civil y gestión integral de riesgos de desastres para que el estado de Oaxaca y la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca ya que al reformar estas leyes locales lograremos que la coordinación estatal de protección civil en uso de sus atribuciones simplemente políticas públicas para fomentar en la ciudadanía la prevención en el uso y manejo de artículos pirotécnicos y fuegos artificiales con el fin de evitar poner en riesgo la vida, patrimonio, daños al medio ambiente y emita un dictamen de seguridad, control y vigilancia para la operación de artículos pirotécnicos y fuegos artificiales siempre y cuando se cumpla con los permisos establecidos de la ley Federal referida en vez de estar exhibiendo la pirotecnia en las calles, en la vía pública, a diestra y siniestra y al alcance de absolutamente todos sin cumplir con estas normas que esto es lo que hace que precisamente acaben las manos así, destrozadas. Asimismo, también, que los

municipios, por favor, se hagan responsables del uso y manejo adecuado de la pirotecnia en el ámbito de sus funciones con el fin de que se minimicen los riesgos de inseguridad y control ya que nuestras tradiciones y maneras de celebrar deben ser respetadas sin alguna duda pero no debemos permitir que fuera del marco y la ley y en clandestinidad se venden y manipulen productos que nos pueden explotar en las manos, nos pueden dejar sordos, nos pueden hacer perder nuestro patrimonio o lo peor de todo nos pueden cobrar nuestra vida. Gracias, es cuanto.

**La diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias, diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de protección civil y de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria Eva Diego Cruz:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción VII y se adicionan las fracciones IX y X al artículo 28 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se concede el uso de la palabra a la diputada María Luisa Matus.

La diputada María Luisa Matus Fuentes:

Gracias. Desde aquí. Esta iniciativa trata de reformar el artículo veintiocho de la ley de igualdad entre hombres y mujeres. En este congreso, muchas voces se han manifestado en acciones afirmativas a favor de la mujer, muchas poses dentro y fuera, en todos los espacios el discurso siempre es acciones afirmativas a favor de la mujer entonces con esta iniciativa se pretende garantizar la implementación de mecanismos que promuevan realmente la participación de las

mujeres de forma paritaria entre hombres y mujeres o entre mujeres y hombres dentro de todas las estructuras tanto de los partidos políticos como fomentar también de que en los procesos de selección contratación y ascensos en el servicio civil de carrera en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Aquí trata de que, efectivamente, haya igualdad entre mujeres y hombres y que las mujeres tengan acceso de forma paritaria en todos estos espacios, de esto se trata la iniciativa y ojalá la Comisión a donde vaya pueda hacer el análisis, el estudio y poder ser un poquito más congruentes con lo que muchas veces son muchas voces escuchamos en este Congreso de hacer realmente lo que nos corresponde para las acciones afirmativas en favor de la mujer. Gracias.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada. Acútese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Informo al pleno que mediante oficio presentado por la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez se solicitó el retiro de la iniciativa enlistada en el punto decimoprimer del orden del día. Por lo tanto, se continúa con el siguiente asunto. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción III del artículo 106 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al décimo tercer punto del orden del

día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XI, al artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Pablo Díaz Jiménez.

El diputado Pablo Díaz Jiménez:

Con el permiso de presidente de la mesa directiva. Compañeras y compañeros diputados, amigo de los medios de comunicación, público que nos acompaña en galerías y a través de las diferentes plataformas. En estado de Oaxaca está conformado administrativamente por quinientos setenta municipios con más de diez mil localidades, agencias municipales,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de policía y núcleos rurales. De acuerdo a las atribuciones que confiere la constitución política de los Estados Unidos mexicanos, la Federación y el estado tiene la obligación de aportar a los municipios los recursos necesarios para su buen funcionamiento y el bienestar de la ciudadanía. En ese mismo tenor, la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca y la ley de coordinación fiscal para el estado de Oaxaca establece que las y los integrantes de los ayuntamientos del estado tiene la obligación de asignar y distribuir mensualmente a las agencias municipales y de policía en proporción directa al número de habitantes, los montos que el propio ayuntamiento destine en su presupuesto para cada una de ellas, lo cual a la fecha parece ser algo que no le interese a algunas autoridades municipales, toda vez que son evasivas con sus responsabilidades al no ministrar los recursos económicos que les corresponde. Tal pareciera que el recurso que llega a la hacienda municipal fuera para uso y gasto personal y no para el beneficio del propio municipio y sus agencias. Es por

ello, como esa reforma al artículo cincuenta y ocho de la ley orgánica municipal para el estado de Oaxaca con lo que pretendemos establecer como sanción la desaparición del ayuntamiento cuando las autoridades municipales que de manera dolosa retengan por más de tres meses las participaciones que les corresponde a sus agencias municipales y de policía porque esta acción se contrapone a la ley de coordinación fiscal para el estado de Oaxaca y a la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca. Creo que hemos escuchado mucho esta problemática de nuestro estado donde tenemos más de diez mil localidades que dependen de diferentes municipios, por citar alguno el municipio de San Juan Mazatlán que el anterior presidente municipal les retenía a las agencias municipales su recurso que les corresponde tanto del ramo veintiocho como el ramo treinta y tres, fondo tres, fondo cuatro y por lo cual las agencias se veían en la necesidad de tomar carreteras, de tomar oficinas y a veces hasta retener funcionarios públicos con tal de ser escuchados y que se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

les diera su participación. Otro ejemplo claro es el municipio de San Miguel Quetzaltepec, Mixe, donde la agencia de Chuxnabán lleva años sin recibir sus participaciones que les corresponde. Por eso, compañeras y compañeros diputados, debemos darle certeza jurídica y económica a las y los habitantes de nuestras comunidades que de manera reiterada han sido dejadas y olvidadas por parte de sus autoridades municipales que sólo ocupan el cargo para servirse y no para servir. Es cuanto Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputado. Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los incisos d) y e) y se adiciona un inciso f) al artículo 36 Bis, de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca; y se reforma el artículo 24 Ter, de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra la diputada Leticia Socorro Collado.

La diputada Leticia Socorro Collado Soto:

Ciudadanas integrantes de la mesa directiva de la sexagésima quinta legislatura del honorable Congreso del estado. Compañeras, compañeros diputados, público que nos acompaña y nos sigue a través de las redes sociales, medios de comunicación. Presidenta, solicito a la mesa me permitan proyectar algunas imágenes.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Claro que si Diputada, solicito a la dirección de tecnologías que proyecten el archivo de la diputada Leticia Collado.

La diputada Leticia Socorro Collado Soto:

Gracias Presidenta. Hablar de discapacidad, es empezar por reconocer que la condición de discapacidad resulta de la interacción entre las personas con diversas, con diversidades funcionales tiene barreras originadas por la actitud y el entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás personas. De conformidad con la ley de los derechos de las personas con discapacidad en el estado de Oaxaca, discapacidad es la consecuencia de la presencia de una deficiencia o limitación en una persona que, al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, puede impedir su inclusión, participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás. A la luz de lo denominado modelo social la discapacidad es considerada como una desventaja causada por las barreras que la organización

social genera al no atender de manera adecuada las necesidades de las personas con discapacidad, razón por la cual en la mayoría de los casos las limitaciones que se ven sometidas a las personas con discapacidad son producidas por las deficiencias de la sociedad misma al no prestar los servicios apropiados que garanticen la adecuada atención de las necesidades de este grupo de personas. En México, de acuerdo con el censo de la población y vivienda dos mil veinte, del total de población en el país el cinco por ciento tiene discapacidad y algún problema o condición mental. De éstas, la dificultad física reporta, reportada con mayor frecuencia entre las personas con discapacidad es caminar, subir o bajar con el cuarenta y uno por ciento destacando que, en Oaxaca con 7.22 por ciento; Guerrero con 6.78% y Tabasco con 6.71% son las entidades que reportan la prevalencia más alta de población con discapacidad. Según datos de la encuesta nacional sobre discriminación dos mil diecisiete las tres problemáticas



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

principales declaradas por las personas con discapacidad a las que se enfrentan actualmente en el país son calles, instalaciones y transportes inadecuados, 31.1%; Falta de oportunidades para encontrar empleo, 30 por ciento; costo de cuidados, terapias y tratamientos, 21.5%. Estos datos son preocupantes, ya que evidencian la necesidad de implementar acciones afirmativas a favor de las personas con discapacidad a fin de que gocen de la movilidad personal necesaria para tener acceso a los bienes productos y servicios abiertos al público, que les permitan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los espacios de la vida. Cabe reconocer que el desplazamiento de las personas con discapacidad se realiza de forma más limitada al presentar dificultades para caminar o desplazarse e incluso depender de instrumentos auxiliares como sillas de rueda con muletas, lo cual implica un mayor tiempo de traslado por lo que es importante garantizar la accesibilidad de aquellas personas con discapacidad que se

desplacen en automóvil y que utilizan un estacionamiento. En este sentido, considero de suma importancia adoptar medidas legislativas que aseguren el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico en una instalación abierta de uso público, como son los estacionamientos como una medida efectiva que procuren la eliminación de obstáculos y barreras de acceso para asegurar que las personas con discapacidad gocen de movilidad personal con la mayor independencia posible. En este contexto, con la presente iniciativa se busca fortalecer y perfeccionar el marco jurídico estatal en la materia, garantizando las condiciones que las personas con discapacidad tengan acceso en todos los estacionamientos del estado de Oaxaca a espacios exclusivos para sus vehículos y de forma gratuita. En mérito a lo antes expuesto, someto a consideración del pleno de esta sexagésima quinta legislatura del estado libre y soberano de Oaxaca la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso f) al artículo treinta y seis bis de la ley de los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

derechos de las personas con discapacidad en el estado de Oaxaca y se reforma el artículo veinticuatro de la ley de movilidad para el estado de Oaxaca. Es cuarto, muchas gracias.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Gracias Diputada, si me permite diputada Lety, sumarme a su iniciativa.

La Diputada Leticia Socorro Collado Soto:

Claro que sí, con mucho gusto.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de movilidad y transporte. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman los artículos 35, 39 fracciones II, V, VII, 47; se adicionan las fracciones XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XVIII, XXIX recorriéndose la subsecuente hasta la fracción XXX del artículo 39, un segundo párrafo al artículo 43, el capítulo segundo bis denominado “DE LOS COMITÉS” al título III del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, con los artículos 48 Bis, 48 Ter, 48 Quáter, 48 Quinquies, 64 Bis, 64 Ter, 64 Quater, 64 Quinquies, 64 Sexties, 64 Septies, 64 Octies, 64 Nonies, 64 Decies y 64 Undecies a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Mariana Benítez Tiburcio.

La diputada Mariana Benítez Tiburcio:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Honorable asamblea, con el permiso de la presidencia de la mesa directiva. Compañeras y compañeros, antes que nada feliz año, feliz dos mil veintitrés, deseo para todos y todas salud y que podamos trabajar juntos y juntas para el bien de Oaxaca en armonía y con muchas sinergia. El día de ayer, yo celebro que el que se haya instalado este sistema estatal para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género. Es fundamental lo que ayer ocurrió. Me da mucho gusto que el que se haya empezado el año con una acción tan importante y coincidente con el interés de este gobierno encabezado por el gobernador Salomón Jara que fortalecer el sistema. Por eso, esta iniciativa ayer presentada ante la mesa y lo vi en la tarde, la noticia. Hubiera estado muy bien que a la Comisión de igualdad de género del Congreso nos hubieran invitado pero me parece que estamos en el mismo canal y la iniciativa coincide en fortalecer este sistema. Fíjese, el sistema estatal para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia es el

ente encargado de articular los esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para erradicar la violencia contra las mujeres y una de sus principales funciones del sistema es justamente el seguimiento de la alerta de violencia de género que los cuarenta municipios del estado que fue decretada por la Secretaría de gobernación y la conavim en 2018. Por cierto, no hay que olvidar y yo sé que este gobierno lo sabe, todas y todos lo sabemos qué Oaxaca desafortunadamente en dos mil veintidós llegó a ocupar, ocupa el quinto lugar en feminicidios a nivel nacional y el octavo en homicidios dolosos. Es imperdonable esta cifra, es insoportable esta cifra y por supuesto que el Congreso se va a sumar con las autoridades para poder fortalecer este sistema y dar respuesta a esta situación tan terrible que vivimos. Actualmente, las instituciones que integran el sistema no cuentan con las atribuciones necesarias para atender los factores de riesgo para las mujeres que son generados por diversas causas. Por ejemplo,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

infraestructura deficiente, desigualdad laboral, acoso sexual en el transporte público, la prevención y atención del embarazo en adolescentes, la erradicación de los estereotipos de género, la impunidad y la situación de pobreza en que viven las mujeres. ¿Cuál es mi propuesta, compañeras y compañeros? Que fortalezcamos el sistema, qué bueno que ya lo instalamos, ahora mi propuesta es démosle clientes al sistema porque a veces queda la impresión sobre todo a nivel nacional que luego se hacen estas reuniones grandes, muy bonitas, pero de los acuerdos nadie se acuerda. Quedan en el aire muchas veces y justo ayer vi que se propuso un comité de seguimiento a los acuerdos, eso es perfectamente posible, es correcto y justo va en la línea de mi iniciativa, el darle al sistema dientes y darle orden, para empezar, mi propuesta es que se incorporen al sistema instituciones y dependencias fundamentales. Fíjese, no está la Secretaría de bienestar, tequio, inclusión y fomento cooperativo, antes la Secretaría de Bienestar, no está y es

esencial que esté en el sistema, que forme parte del sistema. No está el tribunal electoral del estado de Oaxaca por aquello de las violencias políticas, no está la secretaría ejecutiva del sistema local de protección de niñas, niños y adolescentes. No está el secretariado ejecutivo del sistema estatal de seguridad pública. No está la Secretaría de infraestructuras, la Secretaría de desarrollo económico, la Secretaría del trabajo, la secretaria de educación pública, la dirección General de población. Mi propuesta es que se incorporen y que, entonces, realmente haya una buena coordinación con muchas instituciones. Yo lo que vengo diciendo es que el tema no nada más puede ser fiscalías, tribunal y la Secretaría de las mujeres. Esto es transversal, hemos estado hablando de la necesidad de la transversalidad en el actuar para prevenir la violencia contra las mujeres. Entonces esa es mi propuesta y por otro lado hay tres comités que en el reglamento de la ley de acceso de justicia a las mujeres, perdón, de acceso a una vida libre de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

violencia de las mujeres, hay tres comités que están previstos en el reglamento, mi propuesta es que esos comités suban a la ley, tengan claramente previsto quienes los integran, qué funciones tiene cada uno para que realmente funcione todo este trabajo en comités porque a veces las reuniones muy grandes noches pueden aterrizar casos concretos, acciones concretas entonces hay que fortalecer los comités de trabajo que es, insisto, en la lógica en que va la propuesta del gobernador, que ayer comentó y una última cosa, también démosle clientes, démosle vinculatoriedad a las decisiones que se tomen en el marco del sistema porque muchas veces son: sí, firmamos convenios, las autoridades, la foto y no pasa nada, para empezar no hay seguimiento y, segundo, a nadie se vincula, son llamados a misa entonces lo que queremos es que haya vinculatoriedad en las decisiones que se tomen en el seno del sistema estatal para la prevención y erradicación de la violencia. Esa es mi propuesta, espero muy pronto podamos verla encaminada y por supuesto

que incorporaremos pues esta visión que también tiene el gobernador Salomón de fortalecer a este sistema. Es cuanto.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Acúcese de recibida la iniciativa y su estudio y dictamen a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XII Bis al artículo 2 y se reforma la fracción quinta del artículo 5 de la Ley Protección Contra la Exposición de Humo de Tabaco del Estado de Oaxaca.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al décimo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

séptimo punto del orden del día. Sírvase la secretaria dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VIII recorriéndose en su orden las fracciones subsecuentes al artículo 100 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de mujeres e igualdad de género. Se pasa al décimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Víctor Raúl Hernández López y de

las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina y Minerva Leonor López Calderón integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Junta de Coordinación Política, emite un Acuerdo Parlamentario por el que se convoca a las Universidades estatales para que postulen a especialistas en diversas áreas y se pueda crear una comisión ciudadana especial honorífica que funcionará por un período de 20 días para la emisión de recomendaciones no vinculantes respecto del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández López.

El diputado Víctor Raúl Hernández López:

Gracias, muy buenas tardes. Compañeras diputadas, diputados, medios de comunicación, ciudadanos que nos siguen las actividades a través de las diferentes redes sociales. Con el permiso de la mesa



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

directiva. Por mandato constitucional, corresponde al estado la rectoría del desarrollo económico para garantizar que ésta sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales cuya seguridad protege la constitución local. Entre otras consideraciones de trascendencia, el plan estatal de desarrollo contendrá un apartado especial en el que se contendrá el programa estatal de derechos humanos, que tendrá el carácter de obligatorio, también garantiza el desarrollo integral de las regiones impulsando la producción de alimentos considerando en su plan como estratégico el fomento a la agricultura. De acuerdo con el artículo veinte de nuestra constitución local, la planeación es un proceso político, democrático y participativo que tomará en cuenta las peculiaridades de cada una de las

regiones que comprende el estado de Oaxaca. Será regional e integral y tendrán como unidad de gestión para el desarrollo, a los planes elaborados a nivel municipal. Es facultad de este Congreso del estado autorizar y solicitar que se modifique el plan estatal de desarrollo, la autorización es una función que se realiza cada seis años. Históricamente, este poder legislativo, no ha solicitado la modificación del plan estatal de desarrollo, pero no significa que no sea relevante e útil pues la evaluación de las políticas públicas hasta hoy está tomando la importancia que se merece. Por el alto impacto en la calidad de vida de las y los oaxaqueños, el grupo parlamentario del PRD consideramos que la facultad que tiene este Congreso para la aprobación del plan estatal requieren de una mayor participación ciudadana. Proponemos que la junta de coordinación política emita un acuerdo parlamentario en el que se convoca a las universidades estatales para que se postulen a especialistas en diversas áreas y se pueda crear una comisión ciudadana especial



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

honorífica que funcionará por un período de veinte días a partir de la recepción del proyecto para la emisión de recomendaciones no vinculantes respecto al plan estatal de desarrollo dos mil veintiuno-dos mil veintiocho promoviendo así la participación ciudadana en temas de relevancia, se promuevan y fortalezca el parlamento abierto, la credibilidad, la co creación entre ciudadanos y este poder legislativo, una comisión integrada por académicos e intelectuales propuestos por las universidades estatales garantizaría el conocimiento de una visión regional incluyen o facultades no vinculantes se fortalecerá el trabajo parlamentario y evitar a los conflictos de interés con una vigencia determinada se concretaría la función y evitaría una mala percepción de las aportaciones ciudadanas. Con ello, consideramos que este poder podrá cumplir con sus facultades constitucionales y con la ciudadanía a la cual representa. Es cuanto, muchas gracias.

Es

Acúcese de recibida la proposición y se turna a la junta de coordinación política. Se pasa al décimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura instruye a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca a investigar de oficio la posible comisión de faltas administrativas graves por parte del director ejecutivo de Sistemas Normativos Indígenas del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, Filiberto Chávez Méndez, quien habría utilizado ese cargo para cometer cohecho, peculado y desvío de recursos públicos, entre otras faltas graves, en relación con las elecciones en municipios indígenas celebradas en 2022; asimismo se exhorta respetuosamente a las y los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca a rectificar su decisión de nombrar como titular de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas a Filiberto Chávez Méndez, quien ha actuado a beneficio propio y en apoyo a cacicazgos locales y regionales, poniendo en alto riesgo la estabilidad del estado, la tranquilidad y la paz social, y deteriorando el tejido comunitario en los municipios indígenas.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Pregunto a los promoventes si desean hacer uso de la palabra. Se concede el uso de la palabra al Diputado César Mateos.

El diputado Cesar David Mateos Benítez:

Con el permiso de la mesa. Compañeras, compañeros diputados, público en general. En el IEEPCO, la dirección ejecutiva del sistema normativos indígenas elaboran los dictámenes para validar o no las elecciones en los municipios indígenas que después esos dictámenes son votados en el pleno del Consejo General. Sin embargo, por muchos

y diversos testimonios, de diversas comunidades, hemos sabido que el titular de esa dirección, el maestro Filiberto Chávez Méndez y de sus funcionarios regionales, han solicitado dinero o compromisos para ejecutar obras de infraestructura social en los municipios a cambio de que sus dictámenes sean o no favorables a la decisión de las asambleas comunitarias. Además de los delitos que se configuran, esto está previsto en la ley General de responsabilidades administrativas como cohecho para la solicitud de dinero pero además como peculado y desvío de recursos públicos en el caso de los compromisos para obras municipales. Todas ellas son faltas administrativas bastante graves. Además, se debería investigar y establecer también la responsabilidad de las ahora autoridades municipales que hayan sido favorecidos por ese mecanismo o por esa actitud y ese comportamiento de esta dirección, investigar y sustanciar y sobre todo señalar el procedimiento por esas faltas administrativas graves corresponden en este caso a la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

auditoría superior de fiscalización del estado de Oaxaca. Este organismo también tiene la facultad de presentar denuncias penales ante el ministerio público cuando en sus investigaciones se encuentra en la posible comisión de un delito. Por eso, propongo que en este terreno se instruya a la auditoría superior para que se investigue de oficio la posible comisión de faltas administrativas graves por parte del director ejecutivo de sistemas normativos indígenas del IEEPCO, así como los responsables regionales quienes habrían utilizado ese cargo para cometer cohecho, peculado y desvío de recursos públicos, en relación con las elecciones de los municipios indígenas celebradas en el año dos mil veintidós. También propongo exhortar respetuosamente a las y los integrantes del Consejo General del IEEPCO, para que rectifiquen su decisión de nombrar como titular de esa dirección a quien ha actuado a beneficio propio y en apoyo a cacicazgos locales y regionales poniendo en muy alto riesgo la estabilidad del estado, la

tranquilidad, la paz social y deteriorando gravemente el tejido comunitario en los municipios indígenas. En el último proceso electoral fue evidente que este funcionario del IEEPCO, actuó a favor de sus propios intereses y con ello benefició a poderes fácticos aún en contra de la voluntad soberana de las asambleas comunitarias. Esto es una traición a la lógica democrática, es una traición a los pueblos y comunidades indígenas y a su derecho a elegir a sus propias autoridades. Es por supuesto, una gravísima contravención a la constitución y al orden jurídico nacional e internacional del que nuestro país forma parte. Una vez aprobado este acuerdo, la auditoría superior de fiscalización del estado tiene la obligación de iniciar procedimientos en los próximos treinta días naturales a este mandato. Por ello, le pido compañeras y compañeros, a todos ustedes que respaldan esta propuesta para enterrar esta práctica que ya desde hace muchos años debimos haber enterrado y dejado en el pasado, no solamente estamos hablando de quitar o mover o



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

ayudar a que alguien sea o no autoridad, no solamente estamos hablando de desvío económico de dinero que se podría haber establecido en esta corrupción, estamos hablando de vidas humanas y obviamente de la tranquilidad del estado y en cada uno de esos municipios. Por ello compañeras y compañeros, les pido que reflexionemos y puedan apoyar esta propuesta que hacemos de manera respetuosa. Es cuanto. Buenas tardes.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Informo al pleno que mediante oficio presentado por el diputado Horacio Sosa Villavicencio se solicitó el retiro del punto de acuerdo enlistado en el punto vigésimo del orden del día, por lo tanto, se continúa con el siguiente asunto. A continuación, informo al pleno que los puntos vigesimoprimero y vigésimo segundo del orden del día son proposiciones el diputado

no es Doroteo Castillejos del grupo parlamentario del partido del trabajo. Por lo tanto, se abordarán de manera conjunta. Pregunto promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra al diputado Noé Doroteo Castillejos.

El diputado Noé Doroteo Castillejos:

Muchísimas gracias. Con la venia de las compañeras diputadas integrantes de la mesa. Compañeras y compañeros legisladores, público asistente, medios de comunicación. Son dos exhortos. Uno tiene que ver fundamentalmente con la cuestión del registro civil y un mejor funcionamiento y el otro tiene que ver con el sistema de vacunación para la prevención por supuesto del covid. El primero, me permito presentarlo. Es del dominio público de todas y todos en Oaxaca que una de las instituciones que debe ser de mayor cercanía y contacto con la ciudadanía es el registro civil pero también es cierto que muchas de ellas fueron siempre acusados de actos de corrupción porque se abusaba o se abusa si fuese el caso a veces de la lejanía, distancia,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

falta de conocimiento de la ciudadanía, de los cobros y costos que implica los servicios y cuáles son estos. Varios de nosotros, varios de los legisladores hemos constatado de viva voz en nuestros recorridos a las comunidades y municipios el funcionamiento de las quejas que a veces la ciudadanía ha presentado lo que ha motivado aquí desde esta tribuna una enorme cantidad de exhortos e iniciativas de reforma en la actual legislatura. Bueno tan es así que en la anterior legislatura se aprobó la reforma para que las actas de nacimiento ya no puedan ser catalogadas como dirigentes o no vigentes, es decir que sean de vigencia permanente y además sirvió para que en otros estados estén ya emulando al caso de Oaxaca que fue a propuesta de un servidor y que fue aprobado por este Congreso. De manera tal, que algo de lo que creo que es importante proponer y que es fundamental en esta nueva etapa que vive Oaxaca, en este nuevo gobierno, para evitar cualquier circunstancia de anomalía, de abuso o simple y llanamente de actos que lacera la

economía de familias oaxaqueñas que no pueden a veces cubrir costos que son exorbitantes y que no están establecidos en la ley, estoy planteando este exhorto para que la dirección General del registro civil pueda en todas las oficialías de todo el estado establece una especie de cartelones, pancartas con cuadros o recuadros, de cada uno de ellos. Aún cuando es una responsabilidad y obligación, muchos oficialías no lo tienen. Por eso es importante y además que se pudiera presentar también en las lenguas maternas de las regiones para que la gente sepa y no haya discrecionalidad en el coto, no existe el famoso cobro urgente pero se hace y entonces necesitamos que se establezca en todas las oficialías y ese es el exhorto a la dirección del registro civil para que se establezca en lugares visibles los costos, los servicios que presta el registro civil. Creo que, en esta nueva etapa, en este nuevo gobierno que se está construyendo una nueva ruta para Oaxaca necesitamos que los más vulnerables, las comunidades más apartadas tengan acceso a los servicios



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

y sean conforme a la ley lo establece. Éste es el primer exhorto ciudadana Presidenta, compañeras y compañeros. El segundo, me permito leer: en el ámbito científico se suele decir que la vacuna es el invento que más vidas humanas ha salvado en toda la historia, lo que resulta cierto puesta sólo en el siglo XX se estima que trescientos millones de personas murieron a causa de la viruela, enfermedad declarada como erradicada en mil novecientos ochenta. A ésta, habría que agregarse otros padecimientos que han sido reducidos a su mínima expresión gracias a las campañas masivas de vacunación como es el caso de la tuberculosis, hepatitis, difteria entre otros. Me parece que este tipo de avances científicos en la cuestión médica han ayudado a salvar una enorme cantidad de vidas. A estas alturas no cabe duda que la principal factor que ha contribuido al repliegue de la pandemia que aún padecemos y que dicen algunos estamos viviendo otra ola más y que ha enlutado a millones de familias, es a todas luces el

avance de la aplicación masiva de la vacunación la cual tuvo nuestro país su propia ruta determinada la estrategia nacional de vacunación anunciada en el mes de diciembre del dos mil veinte y desplegada por el ejército, la marina y guardia nacional misma que con corte del dieciséis de diciembre pasado, arrojó como resultado más de doscientos veinticinco millones de dosis aplicadas a más o menos noventa y nueve millones de personas. A dos años de distancia, nadie pone en duda el éxito de la estrategia anunciada por el presidente Andrés Manuel López Obrador. No obstante, baste recordar que, en un inicio, hubo quienes pretendieron socavar la imagen del gobierno federal a través de una criminal campaña de desinformación en la que se puso en riesgo la salud de las personas al sembrar confusión y zozobra tanto del método, ruta y celeridad en la aplicación del paliativo e incluso de la propia eficacia y seguridad de las vacunas haciendo a un lado las motivaciones científicas, sociales, económicas, humanas que marcaron la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

estrategia. La desinformación o más bien dicho la información anti científica alcanzó a sembrar la confusión a casi la mitad de la población en México si consideramos que un cuarenta y ocho por ciento de personas encuestadas por el diario El Financiero en diciembre del dos mil veinte respondió tener desconfianza a las vacunas e incluso un diez por ciento dijo tajantemente que no iban a inocular a sus hijos con el medicamento con el biológico. En efecto, la campaña de desinformación auspiciada desde los círculos conservadores en su intento inútil por desacreditar los esfuerzos que realiza las instituciones de salud y las castrenses parecen no tener un límite moral cuando se trata de atacar las decisiones que se toman en el gobierno Federal por el propio Presidente López Obrador en beneficio del pueblo de México. Tal y como en un inicio atacaron la estrategia de vacunación o la contratación de médicos extranjeros para zonas marginadas y rurales ahora implementan toda una campaña para desacreditar la vacuna de origen cubano

Abdala, la cual demostró en estudios clínicos del centro de ingeniería genética y biotecnología de Cuba una eficacia de hasta el cien por ciento tanto en la prevención de la enfermedad sistémica severa como la muerte por covid-19. Asimismo, las autoridades médicas cubanas confirmaron que la vacuna cubana Abdala mostró una eficacia de alrededor de noventa y dos por ciento en su esquema de tres dosis. Hay que recordar que inclusive la revista médica de Lancet, estableció que era una vacuna altamente avalada y que había cumplido los requisitos que se requerían. Por eso, el exhorto que estamos haciendo es para que se eche atrás y podamos dar paso a que en Oaxaca se pueda aplicar la vacuna porque hay muchísimos ciudadanos, hombres y mujeres que aún no han podido recibir tal vez la segunda o tercera dosis que no es posible que estemos jugando con la salud de esta manera. De manera tal que el exhorto a la Secretaría de salud Federal y por supuesto la local y la Secretaría de bienestar puedan dar paso ya a la implementación de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

vacuna cubana que seguramente será de gran utilidad y apoyo para muchas familias en Oaxaca. Es cuanto compañera Presidenta.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

gracias. Se acusa ante recibidas las proposiciones y se turnan para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente: vigésimo segundo a la Comisión permanente de administración pública. Informo al pleno que el vigésimo primer punto fue considerado para el trámite de urgente y obvia resolución.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron veintitrés votos a favor Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Gracias a secretaria. Aprobado con veintitrés votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron veinticuatro votos a favor Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Aprobado con veinticuatro votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias...



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

El diputado Luis Alfonso Silva Romo:

Perdón por favor diputada. ¿Podríamos hacer un recuento de los votos?

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

El diputado Luis Alfonso Silva Romo:

Estamos hablando del punto número... Freddy, el del diputado Freddy.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Estamos hablando del punto veintidós diputado Fredy.

El diputado Luis Alfonso Silva Romo:

El de Noé, es el siguiente, perdón, Presidenta, una disculpa. Adelante.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Queda aprobado con veinticuatro votos al acuerdo mencionado. Comuníquese las instancias correspondientes para los efectos

procedentes. Se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y los Honorables Ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen la paz social, a través de la "Prevención del Delito" especialmente en la Portación de Arma de Fuegos y el uso indiscriminado que se hace de ella y en general a prevenir cualquier delito que lacera a la sociedad Oaxaqueña.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Adelante diputado Fredy, se le concede el uso de la palabra.

El diputado Freddy Gil Pineda Gopar:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Compañeros diputados, este es un exhorto para las autoridades municipales, de seguridad pública, para poner mayor atención ya que por lo que pasó en mi distrito, en Tututepec, un niño perdió la vida por caerle una bala perdida en estas fechas, y no solamente son estas fechas, viene el día de la Candelaria, las ferias anuales, el dieciséis de septiembre, cuando se acostumbra en muchos pueblos tiraron bala al aire y que, bueno, sé que no es de nuestra competencia, como decía nuestra compañera Diputada que hace rato mencionaba lo de la pirotecnia pero que sí vale la pena que en el ámbito de la prevención del delito, la Secretaría de seguridad pública y la propia Guardia Nacional puedan vigilar más la portación de arma de fuego, el uso de armas de fuego, en estas fechas especiales. Ya tuvimos un caso y a nivel nacional hubo otro también que sucedió lo mismo entonces vale la pena en Oaxaca reforzar ese tema de seguridad que nos puede pegar en el futuro y traer fatales consecuencias como las hubo en este menor

de San Pedro Tututepec. Es cuanto y espero el apoyo de los compañeros ya que se trata de vidas humanas.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Gracias Diputado. Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana.

El diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

Se pidió de urgente y obvia.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

No viene considerado, diputado. Se pasa al vigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Gobierno para que la designación de comisionados municipales se realice sin sesgos partidistas o políticos y para que estos informen mensualmente al Congreso del Estado sobre las acciones y avances en relación con la organización de las elecciones extraordinarias, así como para que, en su caso, en aquellos municipios en los que no existan condiciones para celebración de elecciones extraordinarias, a la brevedad se integren las propuestas de Concejos Municipales y sean remitidos a esta Soberanía para su aprobación correspondiente.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Pregunto a la promovente si desea uso de la palabra. Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios. Informo al pleno que mediante oficio presentado por la diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y el diputado Leonardo Díaz Jiménez se solicitó el retiro

del punto de acuerdo listado en el punto vigesimoquinto del orden del día, por lo tanto se continúa con el siguiente asunto. Se pasa al vigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Director General de Reinserción Social de la Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que en el marco del día de reyes, implemente en los Centros Penitenciarios del Estado de Oaxaca, jornadas de salud bucal a niñas y niños que habitan en los reclusorios y que son hijas e hijos de las personas que se encuentran privadas de su libertad.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Diputada presidenta de la mesa, compañeras y compañeros legisladores, al público presente, a quienes nos siguen a través de las redes sociales y a todos los medios de comunicación que hoy nos acompañan a lo cual aprovecho el espacio desde esta tribuna, quiero hacer una felicitación y reconocimiento a cada uno de ellos por esta gran labor que permite comunicar las noticias en toda la entidad oaxaqueña. También aprovecho para felicitar a cada uno de ustedes presentes en este recinto, a las diputadas y diputados y a todo el pueblo de Oaxaca, les deseo un feliz año dos mil veintitrés y que Dios los bendiga a cada uno de ustedes. Respeto a los derechos humanos de la niñez cuya trama es muy extensa, deben ser la base de los ejes prioritarios del plan estatal de desarrollo del gobierno del estado de Oaxaca. Con ello, se garantiza que la población infantil y adolescente goce de un pleno desarrollo

tanto en lo individual como en lo colectivo toda vez que se le procura un clima de civilidad, paz, comprensión, respeto y bienestar. Asimismo, resulta una responsabilidad para el estado diseñar e implementar estrategias que permitan garantizar integralmente los derechos de las niñas y los niños de la sociedad oaxaqueña, situación que debe agudizarse tratándose de menores de edad que atraviesan por una situación particular. Tal es el caso de los hijos e hijas de las personas que viven en los centros penitenciarios del estado de Oaxaca. Bajo este orden de ideas y de conformidad con el diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria, en el año dos mil diecinueve se llevó a cabo por la suprema corte de justicia de la nación hasta ese año en México existían trescientos sesenta y dos niñas y niños que acompañaban a sus madres en reclusión sin que para ello se hayan estudiado todos los centros penitenciarios del país y se haya hecho un estudio e investigación reciente, sobre todo en el estado de Oaxaca. Por lo tanto, dicha cifra



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

puede en este sentido modificarse lastimosamente debido a que se trata de una de las poblaciones totalmente invisibilizadas y con todas las carencias. Para los menores que viven en esta realidad, no basta tener la protección de sus derechos humanos, por el hecho de ser personas. Éstos niñas y niños, se encuentran doblemente en situación de vulnerabilidad pues como lo dice la suprema corte de justicia de la nación se considera niñas y niños invisibles, son menores de edad cuya existencia y necesidades son desconocidas o pasan desapercibidas por el estado, no se les otorga cuidadoso medidas especiales de atención, se encuentran en desprotección ante situaciones que ponen en riesgo el peligro de su integridad tales como la violencia, delincuencia, privación de su libertad entre otras. No se encuentran al cuidado de su familia. Pueden carecer de documentos de identidad o no ser escuchados en la toma de decisiones que les afecten. A consecuencia de lo anterior, es importante referir que tanto su derecho a la educación como a la salud se encuentran

minimizadas. Por ende, anteponiendo el interés superior de la niñez se debe privilegiar la atención médica a estos menores ya que no se trata de ningún hecho aislado sino de una problemática existente que no ha sido visibilizada y que debe atenderse. Por lo tanto, propongo a esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo...

**la diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vázquez Ruiz:**

¿Me permite diputada Dennis? compañeros diputados, por favor pido respeto para la compañera Diputada Dennis. Tomen su lugar por favor. Continúe, por favor.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Por lo tanto, propongo a esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo para que la sexagésima quinta legislatura constitucional del estado libre y soberano de Oaxaca exhorte al director general de reinserción social de la subsecretaría de prevención y reinserción social de la Secretaría de seguridad y protección



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

ciudadana en el marco del día de los Reyes que en toda la entidad oaxaqueña, el país y el mundo entero pues nos esforzamos por llevarles un regalo, una sonrisa a los niños y niñas. En este momento, yo prefiero también que aparte de un regalo del día de Reyes también se puedan implementar en estos centros penitenciarios del estado de Oaxaca cornadas de salud bucal a niñas y niños que habitan en los reclusorios y que son hijas e hijos de las personas que se encuentran privadas de su libertad. Esto como un derecho humano a la salud que debe privilegiar en nuestro estado. Es cuanto.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana. Se pasa al vigésimo séptimo punto del orden del día dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del

reglamento interior del Congreso del estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del Congreso del estado los diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

tres minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la comisión permanente de seguridad y protección ciudadana.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que impulse políticas y estrategias eficaces que fortalezcan los programas de capacitación y profesionalización de los elementos de las policías municipales. Asimismo, a la Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para que establezca la coordinación con las instituciones de seguridad pública de los tres niveles de gobierno e implemente

políticas y lineamientos estratégicos que fortalezcan el desempeño institucional en materia de seguridad pública, ante el reciente fallecimiento de tres personas en cárceles de los municipios de Santa María Huatulco, Salina Cruz y Santa Catarina Juquila, Oaxaca, respectivamente.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se pregunta que un integrante de la Comisión por el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica que preguntar si se aprueba el acuerdo de referencia. Y los diputados que estén por la afirmativa, chicos de manifestarlo levantando la mano. Pido atentamente a los asistentes corral silencio. Gracias. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron veinticinco votos a favor, Diputada Presidenta.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

**La diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se declara aprobado con veinticinco votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes de migración y asuntos internacionales.

**La Diputada secretaria María Luisa Matus
Fuentes:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la oficina de la representación del Instituto Nacional de Migración en Oaxaca para que, se agilice la expedición de documentos de tránsito a las personas migrantes que se encuentran en el Municipio de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca; asimismo se auxilie, para que durante la estancia y tránsito de las personas migrantes por el territorio del Estado, se

privilegie la promoción, protección y defensa de sus derechos humanos.

**La diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vázquez Ruiz:**

Gracias Diputada. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria María Luisa Matus
Fuentes:**

se emitieron veinticinco votos a favor.

**La diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vázquez Ruiz:**

cc Gracias Diputada secretaria. Se declara aprobado con veinticinco votos, cero en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

contra el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa al vigésimo octavo punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo tres fracción décimo primera y ciento cuatro del reglamento interior del Congreso, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes informo al pleno que fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: dos dictámenes de la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las diputadas y a los diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de

oradores. Si no hay oradores, si me permiten el uso de la palabra. Buen día compañeras y compañeros diputados, a los medios que nos escuchen el público en general. Quiero informarles que el día de ayer se instaló el sistema estatal para la prevención y atención, sanción y erradicación de la violencia de género, motivo por el cual celebro la integración de distintos actores gubernamentales y de la sociedad civil para avanzar en materia de igualdad. Desde el Congreso, seguiremos pugnando por un marco legal e instrumentos que garanticen los derechos de las mujeres y sobre todo seremos vigilantes del actuar de las autoridades responsables en la materia. En México y en Oaxaca es tiempo de la paridad y el tiempo de la transformación de una realidad social para un sector que no se ha reconocido ni ha garantizado sus derechos. Por ello, hago una invitación respetuosa a las dependencias para que unamos esfuerzos y trabajo de forma coordinada para que la realidad de las mujeres de Oaxaca camine hacia la igualdad. La tarea no es sencilla y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

requiere de un compromiso y sensibilidad social y ante su relevancia es necesario priorizar su labor. De ello no sólo depende la vida de muchas mujeres, sino el futuro de nuestro estado y de nuestro país. Es cuanto, muchas gracias. Habiéndose dado cuenta

con los puntos del orden del día, se cita a las diputadas y los diputados para el próximo día miércoles 11 de enero del año en curso a las once horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

ACTA DEL CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - -

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas con treinta minutos del día miércoles cuatro de enero del año dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta Diputadas y Diputados (más dos Diputados que realizan su registro una vez que inicia la sesión, por lo que se tiene un total de treinta y dos asistencias). Se registra la asistencia de las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Presidenta; Nancy Natalia Benítez Zárate, Vicepresidenta; Dennis García Gutiérrez, Secretaria; María Luisa Matus Fuentes, Secretaria, y Eva Diego Cruz, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Lizett Arroyo Rodríguez, Mariana Benítez Tiburcio, Sesul



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Luisa Cortés García, Pablo Díaz Jiménez, Noé Doroteo Castillejos, Liz Hernández Matus, Nicolás Enrique Feria Romero, Víctor Raúl Hernández López, Melina Hernández Sosa, Ysabel Martina Herrera Molina, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, Clelia Toledo Bernal, Freddy Gil Pineda Gopar, Haydeé Irma Reyes Soto, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existen las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas Adriana Altamirano Rosales, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Rosalinda López García, Elvia Gabriela Pérez López, y de los Diputados Alejandro Avilés Álvarez, Leonardo Díaz Jiménez, Samuel Gurrión Matías, Luis Eduardo Rojas Zavaleta y Horacio Sosa Villavicencio: mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.** - - - -A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Eva Diego Cruz, Secretaria, para solicitar que se dispense la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.** Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día,** mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 04 DE ENERO DE 2022.** 1. Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores. 2. Documentos en cartera. 3. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Ing. Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se expide la Ley Estatal de Austeridad Republicana. 4. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Ing. Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca; de la Ley de Caminos y Aeropistas de Oaxaca; de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca; de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de Desastres para el Estado de Oaxaca; de la Ley de Vivienda para el Estado de Oaxaca; de la Ley del Organismo Operador Público Denominado Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca; y de la Ley que crea el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías. **5.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Víctor Raúl Hernández López y de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina y Minerva Leonor López Calderón integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas con Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara la denominación oficial del año 2023 como: “2023, año de la Interculturalidad”. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y el Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción II del artículo 5 y se adiciona la fracción XX, recorriendo la subsecuente del artículo 6 de la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan las fracciones XV y XVI, recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 35 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; y se reforma el artículo 163 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción VII y se adicionan las fracciones IX y X al artículo 28 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforman el artículo 40, la fracción VI del artículo 65 Bis, el primer párrafo, segundo y sexto párrafo del artículo 66, el artículo 67, la denominación del capítulo VIII del Título Tercero y el artículo 67 Bis. de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción III del artículo 106 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XI, al artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los incisos d) y e) y se adiciona un inciso f) al artículo 36 Bis, de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca; y se reforma el artículo 24 Ter, de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman los artículos 35, 39 fracciones II, V, VII, 47; se adicionan las fracciones XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XVIII, XXIX recorriéndose la subsecuente hasta la fracción XXX del artículo 39, un segundo párrafo al artículo 43, el capítulo segundo bis denominado “DE LOS COMITÉS” al título III del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, con los artículos 48 Bis, 48 Ter, 48 Quáter, 48 Quinquies, 64 Bis, 64 Ter, 64 Quater, 64 Quinquies, 64 Sexties, 64 Septies, 64 Octies, 64 Nonies, 64 Decies y 64 Undecies a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XII Bis al artículo 2 y se reforma la fracción quinta del artículo 5 de la Ley Protección Contra la Exposición de Humo de Tabaco del Estado de Oaxaca. **17.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VIII recorriéndose en su orden las fracciones subsecuentes al artículo 100 del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **18.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Víctor Raúl Hernández López y de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina y Minerva Leonor López Calderón integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Junta de Coordinación Política, emite un Acuerdo Parlamentario por el que se convoca a las Universidades estatales para que postulen a especialistas en diversas áreas y se pueda crear una comisión ciudadana especial honorífica que funcionará por un período de 20 días para la emisión de recomendaciones no vinculantes respecto del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028. **19.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura instruye a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca a investigar de oficio la posible comisión de faltas administrativas graves por parte del director ejecutivo de Sistemas Normativos Indígenas del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, Filiberto Chávez Méndez, quien habría utilizado ese cargo para cometer cohecho, peculado y desvío de recursos públicos, entre otras faltas graves, en relación con las elecciones en municipios indígenas celebradas en 2022; asimismo se exhorta respetuosamente a las y los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca a rectificar su decisión de nombrar como titular de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas a Filiberto Chávez Méndez, quien ha actuado a beneficio propio y en apoyo a cacicazgos locales y regionales, poniendo en alto riesgo la estabilidad del estado, la tranquilidad y la paz social, y deteriorando el tejido comunitario en los municipios indígenas. **20.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua a retirar de inmediato la concesión o concesiones de que goce la empresa Socorro Romero Sánchez para la operación de una granja porcícola en San Miguel



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Tequixtepec, Oaxaca, en virtud de haberse otorgado sin mediar consulta previa, libre, informada y de buena fe a la comunidad indígena propietaria de las tierras comunales en donde se asientan dichas instalaciones; asimismo se exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que investigue los daños ambientales por la operación de la granja porcícola de la empresa Socorro Romero Sánchez en San Miguel Tequixtepec, Oaxaca, ordene la reparación del daño ambiental, y presente denuncia ante el Ministerio Público de la Federación por la posible comisión de los delitos contra el ambiente y la gestión ambiental contra quienes resulten responsables. **21.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Salud y Secretaría de Bienestar del Gobierno de la República, así como a los Titulares de la Secretaría de Salud y Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión para que promocien y aceleren la aplicación de la vacuna cubana Abdala en el Estado de Oaxaca. **22.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular de la Dirección del Registro Civil del Gobierno del Estado para que en las instalaciones de las oficinas al interior del Estado exhiban en un lugar visible las tarifas establecidas por concepto de trámites y servicios. **23.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y los Honorables Ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen la paz social, a través de la “Prevención del Delito” especialmente en la Portación de Arma de Fuegos y el uso indiscriminado que se hace de ella y en general a prevenir cualquier delito que lacera a la sociedad Oaxaqueña. **24.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Gobierno para que la designación de comisionados municipales se realice sin sesgos partidistas o políticos y para que estos informen mensualmente al Congreso del Estado sobre las acciones y avances en relación con la organización de las elecciones extraordinarias, así como para que, en su caso, en aquellos municipios en los que no existan condiciones para celebración de elecciones extraordinarias, a la brevedad se integren las propuestas de Concejos Municipales y sean remitidos a esta Soberanía para su aprobación correspondiente. **25.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y del Diputado Leonardo Díaz Jiménez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta de manera respetuosa al Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca Ing. Salomón Jara Cruz, para que en el uso de sus facultades y atribuciones convoque a la instalación del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria. **26.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Director General de Reinserción Social de la Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que en el marco del día de reyes, implemente en los Centros Penitenciarios del Estado de Oaxaca, jornadas de salud bucal a niñas y niños que habitan en los reclusorios y que son hijas e hijos de las personas que se encuentran privadas de su libertad. **27. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que impulse políticas y estrategias eficaces que fortalezcan los programas de capacitación y profesionalización de los elementos de las policías municipales. Asimismo, a la Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para que establezca la coordinación con las instituciones de seguridad pública de los tres niveles de gobierno e implemente políticas y lineamientos estratégicos que fortalezcan el desempeño institucional en materia de seguridad pública, ante el reciente fallecimiento de tres personas en cárceles de los municipios de Santa María Huatulco, Salina Cruz y Santa Catarina Juquila, Oaxaca, respectivamente. **COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la oficina de la representación del Instituto Nacional de Migración en Oaxaca para que, se agilice la expedición de documentos de tránsito a las personas migrantes que se encuentran en el Municipio de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca; asimismo se auxilie, para que durante la estancia y tránsito de las personas migrantes por el territorio del Estado, se privilegie la promoción, protección y defensa de sus derechos humanos. **28. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; el primer párrafo del artículo 38 y se adiciona la fracción VIII al artículo 64, ambos del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **29. Asuntos Generales.** Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo. - - - - - I.- En virtud de que las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de fecha veintiuno de diciembre y las tres sesiones extraordinarias de fecha veintiséis de diciembre, todas del año dos mil veintidós, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, la Diputada Presidenta las somete a la consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueban las actas referidas, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobadas las actas de la sesiones referidas.**-----

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los documentos con su respectivo acuerdo: 01) Oficio número IEEPCO/SE/2809/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de diciembre del año 2022; en el cual, la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca remite copia simple del acuerdo IEEPCO-CG-SNI-165/2022 al IEEPCO-CG-SIN/254/2022, respecto de elecciones ordinarias de Concejalías que electoralmente se rigen por sistemas normativos indígenas. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana y de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-02) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de diciembre del año 2022; en el cual, el Ciudadano Ricardo Johnny Martínez Cruz le solicita a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social de este Honorable Congreso del Estado su intervención con la finalidad de defender sus garantías individuales y derechos laborales. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.**-----

-03) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de diciembre del año 2022; en el cual, el Presidente del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional de Santiago Cacaloxtepic, le informa al Titular(sic) del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de presuntas irregularidades del Presidente Municipal, Regidor de Hacienda, Regidora de Educación y Salud, Regidora de Ecología y Medio Ambiente y Regidor de Panteón y Alumbrado Público. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.**-----

-04) Oficio número PM/223/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de diciembre del año 2022; en el cual, la Síndico Municipal de Villa de San Blas Atempa, Tehuantepec, solicita baja del oficio número PM/221/2022 de fecha 1 de diciembre de 2022, relativo a la licencia solicitada por el Presidente Municipal. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente correspondiente.**-----

-05) Oficio número D.G.P.L.65-II-5-1632 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de diciembre del año 2022; en el cual, la Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión informa que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

aprobó el Acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Entidades Federativas, en sus poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, para que en el marco de sus atribuciones, diseñen e implementen acciones focalizadas a promover la inclusión y empoderamiento de las mujeres con discapacidad así como el ejercicio de sus derechos humanos en condiciones de igualdad. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.**-----

-----06) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de diciembre del año 2022; en el cual, el Presidente Municipal de Santa Catarina Quierí, Yautepec, da contestación al procedimiento de revocación de mandato iniciado en su contra. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 104 del índice de la LXV Legislatura.**---

-----07) Oficio número 34554/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de diciembre del año 2022; en el cual, la Secretaria del Juzgado Décimo Primero de Distrito del Estado de Oaxaca informa lo relativo al exhorto número 685/2022, derivado de la controversia constitucional 262/2022, por el que concede la suspensión solicitada por el Municipio de San Mateo Río Hondo, Miahuatlán, para los efectos siguientes: 1.- que no se ejecuten los actos impugnados consistentes en la revocación del cargo o mandato constitucional que aduce el actor, enfatizando que la concesión no pretende suspender el trámite del procedimiento respectivo, pero sí se concede para que no se ejecute la determinación a la que se haya arribado en los mismos. Y como consecuencia de lo anterior, que los integrantes del Municipio de Río Hondo, Miahuatlán, Oaxaca, continúen realizando las funciones inherentes a sus cargos, sin que ello implique, desde luego, en modo alguno, prorrogar su mandato en el Ayuntamiento en el que actualmente están en funciones. 2.- para el efecto de que el Poder Legislativo del Estado de Oaxaca se abstenga de ordenar la suspensión provisional a que alude el artículo 59 de la Ley Orgánica Municipal del Estado. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

08) Oficio número IEEPCO/SE/2839/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de diciembre del año 2022; en el cual, la Encargada de Despacho de la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca remite copia del acuerdo IEEPCO-CG-89/2022, por el que se aprobó la creación de la Unidad Técnica de Atención de las Personas Residentes en el Extranjero Originarias del Estado de Oaxaca del IEEPCO. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.**-----

-----09) Oficio número MCH/SM/0135/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de diciembre del año 2022; en el cual, integrantes del Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco, remiten nuevas documentales y solicitan se inicie a la brevedad el procedimiento de revocación de manato de la Presidenta Municipal. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

expediente número 227 del índice de la LXV Legislatura. - - - - - 10) Oficio número IEEPCO/SE/2867/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de diciembre del año 2022; en el cual, la Encargada de Despacho de la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca remite copia simple del acuerdo IEEPCO-CG-SNI-255/2022 al IEEPCO-CG-SIN/385/2022, respecto de elecciones de Concejalías que electoralmente se rigen por sistemas normativos indígenas. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, y de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - - 11) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de diciembre del año 2022; en el cual, el Presidente Municipal de San Simón Zahuatlán, Huajuapán, remite su tercer informe anual de Gobierno. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado, y de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** - - - - - 12) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de diciembre del año 2022; en el cual, el Regidor de Hacienda electo del Municipio de San Mateo del Mar; solicita la intervención de este Honorable Congreso del Estado, para que se instruya y/o ordene al Presidente Municipal electo, de manera inmediata, rectifique su actuación y respete el cargo que le ha conferido la máxima Asamblea General. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - - 13) Oficio número SPH/SM/031/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de diciembre del año 2022; en el cual, el Presidente Municipal de San Pablo Huixtepec, Zimatlán, remite su primer informe de Gobierno Municipal. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado, y de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** - - - - - 14) Oficio número IEEPCO/SE/2923/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de diciembre del año 2022; en el cual, la Encargada de Despacho de la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca remite copia simple del acuerdo IEEPCO-CG-SNI-386/2022 al IEEPCO-CG-SIN/413/2022, respecto de las elecciones de Concejalías que electoralmente se rigen por sistemas normativos indígenas; con excepción del acuerdo IEEPCO-CG-SIN-409/2022 que se enviará en alcance. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, y de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - - 15) Oficio número SM/645/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de enero del año en curso; en el cual, el Síndico Municipal de San Pedro Pochutla, Pochutla, informa que con fecha 29 de noviembre del año en curso se llevó a cabo la sesión extraordinaria de Cabildo en la que se aprobó la licencia al cargo de la Licenciada Saymi Adriana Pineda Velasco, Presidenta Municipal, por un lapso de ciento veintiún días naturales contados a partir de fecha 30 de noviembre de 2022; así mismo, se aprobó el llamado a la suplente, Ciudadana Minerva Pérez García. **Se acusa recibo y para**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

su atención se turna a la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**.-----

-----16) Oficio número TEEO/SG/A/14528/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de enero del año en curso, en el cual el Actuario Provisional habilitado del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica acuerdo recaído en el expediente JDC/738/2022, encauzado a JDCI/203/2022, por el que acusa de recibo el oficio número 4858/LXV. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos, y de Mujeres e Igualdad de Género**.-----

17) Oficio número TEEO/SG/A/14443/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de enero del año en curso, en el cual la Actuaría Provisional habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica acuerdo recaído en el expediente JDCI/156/2022, por el que se dejan sin efectos las medidas de protección. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 199 del índice de la LXV Legislatura; así mismo, se turna para su conocimiento a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos, y de Mujeres e Igualdad de Género**.-----

-----18) Oficio número TEEO/SG/A/14364/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de enero del año en curso; en el cual, la Actuaría Provisional habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica acuerdo recaído en el expediente JDCI/254/2022: en el que vincula para que de manera inmediata, en el ámbito de la competencia, se tomen las medidas que conforme a la ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos y bienes jurídicos de la promovente, con motivo de conductas que, en su estima, lesionan sus derechos humanos que pueden constituir actos de violencia política en razón de género. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y Mujeres e Igualdad de Género**.-----

-----19) Oficio número TEEO/SG/A/14547/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de enero del año en curso; en el cual, el Actuario Provisional habilitado del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica acuerdo recaído en el expediente JDCI/245/2022) Y JDCI/79/2022 acumulados; en el que deja sin efectos el acuerdo IEEPCO-CG-SIN-161/2022; así mismo, califica como jurídicamente válida la elección realizada el 15 y 16 de agosto de 2022 en el Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Panixtlahuaca, Oaxaca para el periodo 2023-2025. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios; y de Democracia y Participación Ciudadana**.-----

-----20) Oficio número TEEO/SG/A/14431/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de enero del año en curso; en el cual, la Actuaría Provisional habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el acuerdo recaído en el expediente JDC/719/2022 y su acumulado JDC/720/2022; en el que se dejan subsistentes las medidas de protección dictadas mediante acuerdos de fecha 8 de agosto de 2022. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos**.-----



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

21) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de enero del año en curso; en el cual, Integrantes del Ayuntamiento de San Melchor Betaza, Villa Alta, remiten las actividades de trabajo que se realizaron junto con la Agencia de Santo Tomás Lachitá, y en virtud que no se llegó a ningún acuerdo, por tercera ocasión presentan la petición de la separación definitiva con la Agencia Municipal. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 151 del índice de esta LXV Legislatura.**- -22) Oficio número CELSH/LXV/SSL-0754/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de enero del año en curso; en el cual, el Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo informan del acuerdo económico por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, en el ámbito de sus competencias, prioricen el análisis, discusión y votación de las iniciativas de Ley presentadas para reformar las disposiciones vigentes de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado que hacen actualmente impagables los créditos hipotecarios de vivienda. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.**- - - - -23) Oficio número TEEO/SG/3303/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de enero del año en curso; en el cual, el encargado del Despacho de la Secretaría General del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca hace del conocimiento que el Licenciado Jovani Javier Herrera Castillo fue designado como Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.**- - - - -24) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de enero del año en curso; en el cual, la Síndica Municipal, Regidora de Obras y Regidora de Salud del Municipio de Santiago Chazumba, Huajuapán, solicitan la revocación de mandato del Presidente Municipal. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**- - - - III.- Terminados los documentos en cartera, se da cuenta con la Iniciativa con Proyecto de Decreto del Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se expide la Ley Estatal de Austeridad Republicana: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.**- - - - - IV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca; de la Ley de Caminos y Aeropistas de Oaxaca; de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca; de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Estado de Oaxaca; de la Ley de Vivienda para el Estado de Oaxaca; de la Ley del Organismo Operador Público Denominado Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca; y de la Ley que crea el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías: del cual, en virtud de que la Conferencia Parlamentaria ha solicitado el tratamiento a que refieren los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 56 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, cuya aprobación requiere del voto de las dos terceras partes de los Diputados presentes en ambas votaciones, somete al Pleno si se califica de urgencia notoria la iniciativa con proyecto de Decreto de referencia, en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida, en votación económica solicita a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levantan la mano). Luego, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor y cero en contra. Por ende, la Diputada Presidenta informa que **se aprueba con veintiocho votos a favor que se trate de urgencia notoria**. A continuación, se somete a la consideración del Pleno si se califica de obvia resolución la iniciativa con proyecto de Decreto de referencia para dispensar los trámites reglamentarios correspondientes. En votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida, en votación económica solicita a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levantan la mano). Luego, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. Por ende, **la Diputada Presidenta informa que se aprueba con veintiocho votos que se trate de obvia resolución**. Una vez aprobada la notoria urgencia y la obvia resolución, la Diputada Presidenta pone a discusión en lo general y en lo particular el proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia. En este acto informa al Pleno que para su aprobación se necesita del voto de las dos terceras de las y los Diputados que integran la Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en votación económica, pide a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, en votación económica solicita a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levantan la mano). Luego, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos a favor, y cero en contra, el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado**



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. - - - - - V.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Víctor Raúl Hernández López y de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina y Minerva Leonor López Calderón integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas con Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.** - - - - - VI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara la denominación oficial del año 2023 como: **“2023, año de la Interculturalidad”**: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado Sesul Bolaños López, promovente, para exponer los fundamentos de la iniciativa. Hecho lo anterior y en virtud de que se ha solicitado la aplicación de los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 56 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, cuya aprobación requiere el voto de las dos terceras partes de los Diputados presentes en ambas votaciones. En este instante, solicita el uso de la palabra la Diputada Melina Hernández Sosa para mencionar que hay una iniciativa rezagada en materia de pueblos y comunidades indígenas y que debe legislarse. A continuación, la Diputada Presidenta somete al Pleno si se califica de urgencia notoria la iniciativa con proyecto de Decreto de referencia, en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que Se emitieron veintinueve votos a favor. Por ende, la Diputada Presidenta informa que se aprueba con veintinueve votos que se trate de urgencia notoria. A continuación, se somete a la consideración del Pleno si se califica de obvia resolución la iniciativa con proyecto de Decreto de referencia para dispensar los trámites reglamentarios correspondientes. En votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. Por ende, **la Diputada Presidenta informa que se aprueba con treinta votos que se trate de obvia resolución.** Una vez aprobada la notoria urgencia y la obvia resolución, la Diputada Presidenta pone a discusión en lo general y en lo particular el proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia. En este acto informa al Pleno que para



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

su aprobación se necesita del voto de las dos terceras partes de las y los Diputados Presentes, en votación económica, pide a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, en votación económica solicita a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levantan la mano). Luego, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos a favor, y cero votos en contra, el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**----- **VII.-** La Iniciativa con Proyecto

de Decreto de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca: del cual, en virtud de que se ha solicitado la aplicación de los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 56 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, cuya aprobación requiere el voto de las dos terceras partes de los Diputados presentes en ambas votaciones. A continuación, somete al Pleno si se califica de urgencia notoria la iniciativa con proyecto de Decreto de referencia. En este momento solicita la palabra la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina para referirse al tema. Enseguida, en votación económica la Diputada Presidenta solicita a quienes estén por la afirmativa, de calificar de urgencia notoria la iniciativa con proyecto de decreto de referencia, se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida, en votación económica solicita a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levantan la mano). Luego, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor y cero en contra. Por ende, la Diputada Presidenta informa que **se aprueba con veintiocho votos a favor y cero votos en contra que se trate de urgencia notoria.** A continuación, se somete a la consideración del Pleno si se califica de obvia resolución la iniciativa con proyecto de Decreto de referencia para dispensar los trámites reglamentarios correspondiente. En votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida, en votación económica solicita a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levantan la mano). Luego, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor y cero en contra. Por ende, **la Diputada Presidenta informa que se aprueba con veintinueve votos a favor y cero en contra que se trate de obvia resolución.** Una vez aprobada la notoria urgencia y la obvia resolución, la Diputada Presidenta pone a discusión en lo general y en lo particular el proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia. En este instante el Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, promovente, hace el uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa; de igual forma la Diputada María Luisa Matus Fuentes solicita la palabra para decir que se debe ir eficientando la fiscalización y por lo mismo considera que deben dejar que se turnen a comisiones y que estos hagan el análisis para que se pueda mejorar y hacer sus aportaciones. A continuación, la Diputada Presidenta, en votación económica, pide a las y los Diputados que estén por la afirmativa de aprobar el Decreto de referencia se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, en votación económica solicita a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levantan la mano). Luego, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor y cero en contra. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos a favor y cero en contra el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**----- **VIII.-** La Iniciativa con Proyecto

de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y el Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción II del artículo 5 y se adiciona la fracción XX, recorriendo la subsecuente del artículo 6 de la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.** - **IX.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan las fracciones XV y XVI, recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 35 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; y se reforma el artículo 163 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Protección Civil, y de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**----- **X.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción VII y se adicionan las fracciones IX y X al artículo 28 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.** - - - **XI.**- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforman el artículo 40, la fracción VI del artículo 65 Bis, el primer párrafo, segundo y sexto párrafo del artículo 66, el artículo 67, la denominación del capítulo VIII del Título Tercero y el artículo 67 Bis. de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: **se retira mediante oficio presentado por la Diputada promovente, en consecuencia se pasa al siguiente punto del Orden del Día.** - - -
----- **XII.**- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción III del artículo 106 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**----- **XIII.**- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XI, al artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**----- **XIV.**- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los incisos d) y e) y se adiciona un inciso f) al artículo 36 Bis, de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca; y se reforma el artículo 24 Ter, de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suma



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz. Enseguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, y de Movilidad y Transportes.** - - - - -

- - - - - **XV.**- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman los artículos 35, 39 fracciones II, V, VII, 47; se adicionan las fracciones XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XVIII, XXIX recorriéndose la subsecuente hasta la fracción XXX del artículo 39, un segundo párrafo al artículo 43, el capítulo segundo bis denominado “DE LOS COMITÉS” al título III del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, con los artículos 48 Bis, 48 Ter, 48 Quáter, 48 Quinquies, 64 Bis, 64 Ter, 64 Quater, 64 Quinquies, 64 Sexties, 64 Septies, 64 Octies, 64 Nonies, 64 Decies y 64 Undecies a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.** - - - - -

- - - - - **XVI.**- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XII Bis al artículo 2 y se reforma la fracción quinta del artículo 5 de la Ley Protección Contra la Exposición de Humo de Tabaco del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.** - - - - -

- - - - - **XVII.**- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VIII recorriéndose en su orden las fracciones subsecuentes al artículo 100 del Código Civil para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia, y de Mujeres e Igualdad de Género.** - - - - -

- - - - - **XVIII.**- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Víctor Raúl Hernández López y de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina y Minerva Leonor López Calderón integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

por el que la Junta de Coordinación Política, emite un Acuerdo Parlamentario por el que se convoca a las Universidades estatales para que postulen a especialistas en diversas áreas y se pueda crear una comisión ciudadana especial honorífica que funcionará por un período de 20 días para la emisión de recomendaciones no vinculantes respecto del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028: se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández López, promovente, para exponer los fundamentos de la proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y turna a la Junta de Coordinación Política.**-----

----- **XIX.**- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura instruye a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca a investigar de oficio la posible comisión de faltas administrativas graves por parte del director ejecutivo de Sistemas Normativos Indígenas del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, Filiberto Chávez Méndez, quien habría utilizado ese cargo para cometer cohecho, peculado y desvío de recursos públicos, entre otras faltas graves, en relación con las elecciones en municipios indígenas celebradas en 2022; asimismo se exhorta respetuosamente a las y los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca a rectificar su decisión de nombrar como titular de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas a Filiberto Chávez Méndez, quien ha actuado a beneficio propio y en apoyo a cacicazgos locales y regionales, poniendo en alto riesgo la estabilidad del estado, la tranquilidad y la paz social, y deteriorando el tejido comunitario en los municipios indígenas: se le concede el uso de la palabra al Diputado César David Mateos Benítez, promovente, para exponer los fundamentos de la proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.**-----

----- **XX.**- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua a retirar de inmediato la concesión o concesiones de que goce la empresa Socorro Romero Sánchez para la operación de una granja porcícola en San Miguel Tequixtepec, Oaxaca, en virtud de haberse otorgado sin mediar consulta previa, libre, informada y de buena fe a la comunidad indígena propietaria de las tierras comunales en donde se asientan dichas instalaciones; asimismo se exhorta respetuosamente la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que investigue los daños ambientales por la operación de la granja porcícola de la empresa Socorro Romero Sánchez en San Miguel Tequixtepec, Oaxaca, ordene la reparación del daño ambiental, y presente denuncia ante el Ministerio Público de la Federación por la posible comisión de los delitos contra el ambiente y la gestión ambiental contra quienes resulten responsables: **se retira mediante oficio presentado por el Diputado promovente, por lo tanto se continua con el siguiente punto del Orden del Día.**----- **XXI.**- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Salud y Secretaría de Bienestar del Gobierno de la República, así como a los Titulares de la Secretaría de Salud y Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión para que promocien y aceleren la aplicación de la vacuna cubana Abdala en el Estado de Oaxaca: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintitrés Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintitrés votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintitrés votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticuatro Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veinticuatro votos a favor. Por lo que se aprueba con veinticuatro votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXII.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular de la Dirección del Registro Civil del Gobierno del Estado para que en las instalaciones de las oficinas al interior del Estado exhiban en un lugar visible las tarifas establecidas por concepto de trámites y servicios: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.**-----

XXIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y los Honorables Ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen la paz social, a través de la "Prevención del Delito" especialmente en la Portación de Arma de Fuegos y el uso indiscriminado que se hace de ella y en general a prevenir cualquier delito que lacera a la sociedad Oaxaqueña: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.**-----

XXIV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Gobierno para que la designación de comisionados municipales se realice sin sesgos partidistas o políticos y para que estos informen mensualmente al Congreso del Estado sobre las acciones y avances en relación con la organización de las elecciones extraordinarias, así como para que, en su caso, en aquellos municipios en los que no existan condiciones para celebración de elecciones extraordinarias, a la brevedad se integren las propuestas de Concejos Municipales y sean remitidos a esta Soberanía para su aprobación correspondiente: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**----- **XXV.**- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y del Diputado Leonardo Díaz Jiménez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta de manera respetuosa al Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca Ing. Salomón Jara Cruz, para que en el uso de sus facultades y atribuciones convoque a la instalación del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria: **se retiró a petición de la Diputada promovente, en consecuencia se pasa al siguiente punto del Orden del Día.**----- **XXVI.**- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Director General de Reinserción Social de la Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que en el marco del día de reyes, implemente en los Centros Penitenciarios del Estado de Oaxaca, jornadas de salud bucal a niñas y niños que habitan en los reclusorios y que son hijas e hijos de las personas que se encuentran privadas de su libertad: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.**-----
----- **XXVII.**- Con respecto de este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.** Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyectos de Decreto y Acuerdo, y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). **Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las Proposiciones de Puntos de Acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos.** Enseguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **exhorta** al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que impulse políticas y estrategias eficaces que fortalezcan los programas de capacitación y profesionalización de los elementos de las policías municipales. Asimismo, a la Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para que establezca la coordinación con las instituciones de seguridad pública de los tres niveles de gobierno e **implemente políticas y lineamientos estratégicos que fortalezcan el desempeño institucional en materia de seguridad pública**, ante el reciente fallecimiento de tres personas en cárceles de los municipios de Santa María Huatulco, Salina Cruz y Santa Catarina Juquila, Oaxaca, respectivamente: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con veinticinco votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes**. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **exhorta** respetuosamente al Titular de la oficina de la representación del Instituto Nacional de Migración en Oaxaca para que, se agilice la expedición de documentos de tránsito a las personas migrantes que se encuentran en el Municipio de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca; asimismo se auxilie, para que durante la estancia y tránsito de las personas migrantes por el territorio del Estado, se privilegie la **promoción, protección y defensa de sus derechos humanos**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, en votación económica solicita a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levantan la mano). Luego, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con veinticinco votos, cero en contra, el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** - - - - - **XXVIII.**- En atención a este punto,

DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA: en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, la Diputada Presidenta informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Libre y Soberano del Estado de Oaxaca. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; el primer párrafo del artículo 38 y se adiciona la fracción VIII al artículo 64, ambos del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día.** - - - - -

XXIX.- En **ASUNTOS GENERALES**, la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz celebra la instalación e integración del Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género, ocurrido el día de ayer. Dice que desde el Congreso se seguirá pugnando por un margen legal e instrumentos que garanticen los derechos de las mujeres y sobre todo que serán vigilantes del actuar de las autoridades responsables de la materia. Hace una invitación a las dependencias para que unan esfuerzos y trabajen de forma coordinada para que la realidad de las mujeres de Oaxaca camine hacia la igualdad. - - - - -

- - - - - Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el próximo día miércoles once de enero del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las quince horas con veintiún minutos del día de su inicio.
DAMOS FE.- -

MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

DIPUTADA PRESIDENTA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA LUISA MATUS FUENTES

DIPUTADA SECRETARIA

EVA DIEGO CRUZ

DIPUTADA SECRETARIA

“2023, Año de la Interculturalidad”.